



Universidad de Granada

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES PARA EL SEMINARIO PERMANENTE



TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
Máster oficial de la Universidad de Granada

DATOS PERSONALES		CURSO ACADÉMICO: 20 – 20	
APELLIDOS, NOMBRE:		DNI:	
DOMICILIO:		CIUDAD:	
C. POSTAL:	TELÉFONO:	E-MAIL:	
LICENCIADO EN:			
SOLICITA:			
<input type="checkbox"/> Reconocimiento de actividades no incluidas en la oferta oficial del Seminario Permanente del Máster.			

I. RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES PARA EL SEMINARIO PERMANENTE

Los estudiantes que hayan realizado actividades académicas (conferencias, asistencia a congresos, etc.) relacionadas con el campo de la Traducción y/o Interpretación o con campos afines o relacionados, y no incluidas en la oferta oficial del Seminario Permanente del Máster de Traducción e Interpretación, podrán solicitar de la Comisión Académica y de Garantía de la Calidad Interna del Máster el reconocimiento de dichas actividades a efectos de su evaluación como parte del Seminario Permanente. Los interesados deben rellenar este impreso, siguiendo la siguiente tabla de equivalencias en créditos para cada actividad.

II. RECONOCIMIENTO EN CRÉDITOS POR TIPO DE ACTIVIDAD*:

- Una conferencia = 0,25 créditos ECTS.
- Asistencia a congresos = 1 crédito por 1 día de congreso.
- Participación en Congresos = 3 créditos (que se sumarán a los días de participación en el congreso. Es decir, si se asiste a un congreso durante dos días y, además, se presenta una comunicación, se sumaría un total de 5 créditos ECTS).
- Otras actividades = se valorarán según duración y contenidos.

*Las equivalencias en créditos de las actividades oficiales ofertadas por el Máster se encuentran en la sección correspondiente al Seminario Permanente, en la página web del Máster.

Granada, de , de 20

Firma del interesado

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES

INFORME RAZONADO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INTERNA DEL MÁSTER:

Coordinación del Máster

Fdo.

PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN

1. Las solicitudes se entregarán en el Departamento de Traducción e Interpretación.
2. La Comisión Académica y de Garantía de la Calidad Interna del Máster resolverá y, en su caso, elaborará un informe justificado de las circunstancias por las que no se reconocen total o parcialmente las actividades propuestas por el interesado.

Para tramitar esta solicitud son requisitos imprescindibles:

1. Adjuntar documentos acreditativos de haber realizado las actividades cuyo reconocimiento se solicita.

La Comisión Académica y de Garantía de la Calidad Interna del Máster podrá solicitar documentación adicional que permita valorar la adecuación de las actividades propuestas a los objetivos del Seminario Permanente (programas de la actividad, duración, profesorado, etc.).

2. Haber matriculado el Seminario Permanente (12 créditos) en la Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada, independientemente del número de créditos cuyo reconocimiento se solicite.